

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

**EXPROPIACIONES**

Aprobado el Proyecto de Urbanización y Expropiación núm. 86, situado en el Sector «Zona Verde de Caño Roto», término municipal de Madrid, por la Comisión de Urbanismo, de fecha 25 de septiembre de 1957, y declarada de necesidad la ocupación inmediata de las fincas afectadas por el mismo, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se expresan en la relación adjunta.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios cuya relación se inserta, para los días que en la misma se especifican, a las diez horas, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer, o no acreditar documentalente el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la referida Ley.

Número de la finca.—Situación.—Propietario.—Domicilio.

Día 8 de abril

86.—«Los Bonetes». — Don Ieocadio Zamorano Hernández.—Laguna, 5 (Carabanchel Bajo).

88.—«Caño Roto». — Doña Francisca Urosa Díez. — Avenida Italia, 2 (Carabanchel Bajo).

89.—«Caño Roto». — Don Diego Romero Mellizo y hermanos.—Calvo Sotelo, 19 (Carabanchel Bajo).

Día 11 de abril

90.—«Caño Roto». — Don Toribio Villar Blas.—Cava Alta, 8.

91.—«Caño Roto». — Don Pedro Menor Bolívar.

92.—«Caño Roto». — Herederos de don José Martín Alonso.—Carabanchel Alto.

Día 13 de abril

93.—«Caño Roto». — Don Toribio Villar Blas.—Cava Alta, 8.

94.—«Caño Roto». — Don Diego Romero Mellizo y hermanos.—Calvo Sotelo, 19 (Carabanchel Bajo).

95.—«Caño Roto». — Don Francisco Urosa Pieg.—Avenida Italia, 22 (Carabanchel Bajo).

Día 15 de abril

97.—«Caño Roto». — Herederos de don Paulino J. Herrero.—Montesa, 16.

107.—«Cerro Lucero». — Don Ignacio Fernández Henestrosa.—Calle del Prado, número 15.

108.—«Caño Roto». — Doña Elena González Martín.—Camino de las Ventas (tejar).

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—7.301)

(I.—117)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

**Electricidad-C. 441**

Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicita sea otorgada concesión para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV. desde su subestación de Coslada a enlazar con otra de C. E. I. y el C. T. de E. M. Y. S. E.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquélla.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea, copia de la presentada.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, 4, o en las Alcantarillas de Coslada y Vicálvaro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

**Nota-extracto**

La línea de que se trata tiene por objeto suministrar energía a una amplia zona industrial, que en la actualidad se encuentra alimentada deficientemente por la Compañía Eléctrica Industrial. Asimismo prevé el mercado futuro que se producirá por anexión de un gran número de fábricas de nueva planta que en la actualidad están suministradas por Empresas filiales de Unión Eléctrica.

La línea proyectada parte de la subestación de Coslada es de doble circuito; uno de ellos va a enlazar con una línea de Eléctrica Industrial, con objeto de mejorar la tensión en ésta; el otro circuito suministrará energía a la factoría E. M. Y. S. E.

La línea consta de un primer tramo, en el cual van sobre los mismos postes los dos circuitos, para después separarse, constituyéndose en dos líneas de circuito sencillo.

El trazado proyectado consta de dos alineaciones definidas por la columna de salida de la Subestación de Coslada, un poste de ángulo y los postes de fin de línea.

La primera alineación, para la columna situada en la Subestación de Coslada, tiene una longitud de 2.447 mts. y termina en el poste de ángulo (vértice número 1), formando con la segunda alineación un ángulo de 140,50g, efectuándose en la misma los siguientes cruces:

Con la explanación del nuevo ferrocarril entre los postes núms. 5 y 6.

Con el transbordador de las canteras del Jarama. Esta alineación se desarrolla sensiblemente paralela a la carretera de Coslada-Vicálvaro.

La segunda alineación comienza en el poste de ángulo (vértice núm. 1) y termina en el poste de amarre de la línea de Eléctrica Industrial; tiene una longitud de 690 metros, no efectuándose en ella ningún cruzamiento.

La derivación de E. M. Y. S. E. comienza en el poste de ángulo (vértice número 1), tiene una longitud de 537 metros y termina en el poste de fin de línea situado en terreno de la factoría, efectuándose los siguientes cruzamientos:

Con la carretera de Vicálvaro a Ribas de Jarama en su kilómetro 3,712, y entre los postes núms. 5 y 6.

La línea en planta y en conjunto adopta una forma de Y, cuya rama mayor se orienta sensiblemente de Coslada a Vicálvaro; poste de derivación quedará emplazado a la altura de la bifurcación de la carretera de Vicálvaro a Ribas y a unos 500 metros de ella, orientándose las ramas menores de la Y, una hacia la granja La Pilarica y la otra hacia las proximidades del cementerio de Vicálvaro.

La línea estará constituida por dos circuitos trifásicos con conductor de aluminio-acero y sustentado por postes de hormigón o metálicos.

**RELACION DE PROPIETARIOS****Término municipal de Coslada**

Cecilio Berrendero. Coslada.  
Restituto Arbide. Coslada.  
Ermita López. Alberto Aguilera, 35. Madrid.

Felipe Segovia. Alberto Aguilera, 7. Madrid.

Juan López. Coslada.

Angelita Gárate. Alcalá, 51. Madrid.

Explanación Ferrocarril.  
Miguel Gutiérrez Solana. Conde Aranda, 11. Madrid.

Francisco Peña. Coslada.

Carlos Ocaña. Plaza Tirso de Molina, número 15. Madrid.

Enrique Osea. Serrano, 27. Madrid.  
Teófilo González. Coslada.

**Término municipal de Vicálvaro**

Benito Gutiérrez Solana. Vicálvaro.  
Eustaquio Giménez Ruiz. Vicálvaro.  
Félix Izquierdo. Vicálvaro.  
Miguel Gutiérrez Solana. Vicálvaro.  
Ventura Sanz Megia. Vicálvaro.  
Vicente Martín González. Vicálvaro.  
Paula Balse López. Vicálvaro.  
Ermita López y López. Madrid.  
Enrique Osea. Madrid.  
Ignacio Gutiérrez Solana. Vicálvaro.

**Término municipal de Vicálvaro**

Isidoro Montero. Vicálvaro.  
Ramón Fontecha. Vicálvaro.  
Fausto Dones Huete. Vicálvaro.  
Casimiro González. Vicálvaro.  
Antonio Sagasti Berza. Vicálvaro.  
Roque Alvarez. Vicálvaro.

**Derivación a E. M. Y. S. E.**

Ramón Fontecha. Madrid.  
Valderribas. Vicálvaro.  
Angel Pinilla. Vicálvaro.  
E. M. Y. S. E.  
(G. C.—7.333) (O.—45.185)

**AYUNTAMIENTOS****PEDREZUELA**

El Padrón municipal de Habitantes de este Municipio, referido al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pedrezuela, 24 de marzo de 1961.—El Alcalde, Juan Serrano.  
(G. C.—7.287) (X.—1.093)

**EL VELLON**

El Padrón municipal de Habitantes de este Municipio, referido al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

El Vellón, 24 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.288) (X.—1.094)

**CERCEDILLA**

Don Miguel Arias Carralón, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1960, sus justificantes y el dictamen de

la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cercedilla, a 23 de marzo de 1961.—  
El Presidente de la Corporación, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—7.289)

(O.—45.192)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta con dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 344/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Agustín Martín Martín, con domicilio en General Ricardos, 55.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una tienda y trastienda, con una superficie de 9 x 3, con puerta de calle, agua, luz y servicios, renta mensual de 512 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Ricardos, 55, siendo depositaria doña Josefa López García.

(C.—22.059)

Expediente 1.327/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Antonio Arenas Marrón, con domicilio en paseo de la Esperanza, 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca Tipo Yugles Elna, con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Esperanza, 41, siendo depositario don Antonio Arenas.

(C.—22.060)

Expediente 1.504/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra la Empresa José M.<sup>a</sup> Taberna Endara, con domicilio en Fernando Díaz de Mendoza, 41.

Una máquina de cortar mármol, marca «Ror», tipo SU, núm. 10, con motor eléctrico acoplado, sin número visible ni marca.

Tasada en la suma de treinta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernando Díaz de Mendoza, 41, siendo depositaria doña Basilisa Crespo.

(C.—22.061)

Expediente 2.146/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Auxigraf, con domicilio en Ilustración, 12.

Una máquina guillotina semiautomática, marca «Rogol», con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Ilustración, 12, siendo depositario don Miguel Cogollor.

(C.—22.062)

Expediente 2.253/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Ballestas Nauri, con domicilio en Monte Perdido, 47.

Un taladro de columna, sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, bastante usado; un ventilador eléctrico de fragua, con motor eléctrico acoplado de 0,20 HP, y un quemador de fuel-oil, marca «Néstor Guster», con su correspondiente ventilador eléctrico, de 1 HP, uso regular; derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa, dedicada a la reparación de automóviles, que consta de un cierre metálico para entrada y una nave de forma irregular, de una superficie de 40 metros cuadrados y

servicios; su renta mensual es de 307 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monte Perdido, 47, siendo depositario don Ramón Navarro.

(C.—22.063)

Expediente 2.406/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra La Constructora de Toldos, con domicilio en plaza de los Mostenses, 9.

Una máquina S. G., clase 12, número 304, de coser toldos, completa, con tablero, y motor eléctrico acoplado de 1/4 HP; dos máquinas de coser, marca Singer, tipo industrial, núms. 16.364 y 1000643, con sus respectivos motores eléctricos acoplados de 1/8 HP; seis bancos de herreros con sus correspondientes tornillos; una máquina de taladrar eléctrica, marca Remi, núm. 6.631, con motor acoplado interior; otra máquina de herrero, marca «Argo», número CU 13, con motor; dos pies de hierro para las citadas máquinas de taladrar; una fragua con ventilador y otra fragua portátil; una bigornia pequeña; dos pies de hierro para bigornia; dos escaleras de mano de mucho uso; una tinaja de madera y un cubo; un aparato de doblar tubos y probador; una pulidora taladradora y motor muy averiado; una bigornia grande; siete cajas de herramientas diversas; una romana para 25 kilos de fuerza; siete cajones completos de herramientas de mano; otros tres bancos de herrero; una instalación completa de soldadura autógena; un cono de taladro; cincuenta modelos de fundición de madera de distintos tamaños; diez cajas de machos y de cojinetes, distintos modelos; tres modelos pequeños de imprimir; veinte herramientas de fragua y limas entre unas y otras; doce armaduras de sombrilla; dos docenas de carretes de hilo del núm. 10; una docena de carretes de hilo del núm. 20; 1.000 tuercas de latón; ochenta y cinco remesas de tornillos de varias medidas; doce mil tornillos pequeños; cuatrocientas escarpas; tres máquinas de poner ollados; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 181031, Mod. 40; un despacho, compuesto de mesa con tres cajones, un sillón y dos sillas tapizadas de plástico, un armario con dos puertas de cristales, dos de madera y tres cajones; mesita para máquina de escribir, con un cajón y tablero plegable; una sillita de madera corriente; dos sillones de oreja tapizados en plástico; una caja de caudales metálica empotrada en el muro, marca «Rudy Meyer», tamaño mediano; un magnetófono, intercomunicador, «Mufor», con dos salidas; una estantería de tubos de hierro y otra de madera; una mesa de cortar, con sus correspondientes cartabones y reglas; quinientos metros de lona y hierro, digo, de varios colores; dos sombrillas de lona y hierro, nuevas; doscientos cincuenta metros de cinta de varios colores; doce lonas usadas y ocho lonas de toldos de balcón; unos mil quinientas kilos de metal nuevo; cuatrocientos metros de tubo de 50 mm.; ciento cincuenta metros de tubo de 32 mm.; ciento cincuenta metros de tubo de 28 mm.; mil kilos de chatarra diversa; cien poleas de hierro de 30 mm.; cuatrocientos kilos de varilla de 12 y 14 milímetros; ochenta máquinas de toldos de diversos tamaños.

Tasados en la suma de ciento treinta mil ochocientos ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de los Mostenses, 9, siendo depositario don Miguel González.

(C.—22.064)

Expediente 2.421/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Manuel García Cabrera, con domicilio en Julián Rabanado, 4.

Un torno entre puntos de metro y medio, marca «Imasa», con motor acoplado de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julián Rabanado, núm. 4, siendo depositario don Leandro Aranz.

(C.—22.065)

Expediente 2.956/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Tutor, con domicilio en Huerta, 39.

Una máquina de coser alambre, marca «Brehmeh Leipzig», núm. 18.231, con paso desde 0 a 2 cms.; una máquina de coser alambre, marca «Brehmeh Leipzig», núm. 19.645, con paso desde 0 a 3 centímetros.

Tasada en la suma de treinta y seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Huertas, 39, siendo depositario don Santiago Tutor.

(C.—22.066)

Expediente 3.199/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en avenida Reina Victoria, 50.

Una cafetera marca «Unico», de cuatro portas, moderna, y buen uso; un molino marca «Mobba», buen uso, para moler café.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 50, siendo depositario don Bonifacio Aparicio.

(C.—22.067)

Expediente 3.221/60, a instancia de Seguros Sociales y Mutuality, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Manipuladora Madrileña, con domicilio en Pez, 14.

Una máquina de imprimir marca Emil Kale, tipo minerva, de folio prolongado, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pez, 14, siendo depositario don Amando Rojo y Rojo.

(C.—22.068)

Expediente núm. 1.254/59, seguido a instancia de la Mutuality Laboral de la Construcción, contra Santiago Pérez Vallejo, con domicilio en calle Cristóbal Bordiu, 41, sobre jubilación.

Una máquina de escribir «Royal», de 90 espacios, núm. H. 92-1776849, en 4.500 pesetas. Una máquina de escribir Hispano Olivetti, de 90 espacios, número 127155, 4.500 pesetas. Una máquina de sumar «Sunco», núm. G. 19530, 5.000 pesetas. Otra máquina de calcular marca «Ficit», núm. 177.616, en 3.500 pesetas. Un fichero con cierre de persiana, una mesa de despacho con siete cajones, un sillón de madera con brazos, cuatro sillas tapizadas en terciopelo rojo, un armario librería con dos puertas de cristal y un clasificador con cierre de persiana, 2.000 pesetas. Un despacho estilo español, compuesto de mesa, tres sillas tapizadas en terciopelo encarnado, un sillón, una librería con dos puertas, una lámpara de techo, de madera, con cinco luces, 8.000 pesetas. Otro despacho de dibujo, compuesto de mesa con siete cajones para planos, un tablero de dibujo con sus borriquetas, dos banquetas de madera, dos sillas y una mesita auxiliar con dos cajones, 5.000 pesetas. Un mueble librería con dos puertas y dos cajones, un clasificador con persiana, una estantería adosada a la pared con una repisa y cuatro huecos, de 4 metros de larga; un bagueño estilo español, grande; una mesa de despacho con tres cajones, una silla tapizada en terciopelo rojo, cuatro sillas de madera corriente, una mesita con dos cajones, un mueble-librería con dos entrepaños, una mesa grande con un cajón, de 1,4 por 1 metro; un tresillo tapizado en terciopelo rojo, un mostrador de 6 metros de largo, con entrepaños, y dos mesas, una mesa de despacho con cuatro cajones, otra para máquina de escribir, tres sillas de madera y un perchero de árbol, en 9.000 pesetas.

Todo ello figura tasado pericialmente en cuarenta y un mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, en poder del depositario Salvador Valdés López.

(C.—22.069)

Expediente núm. 56, de 1960, a instancia de la Mutuality Laboral de Ar-

tes Gráficas, contra Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, 17, sobre pensión de jubilación.

Una camioneta marca «Ford», matrícula M-87933, de 17 HP, número de motor AA 26916002, bastidor AA 9.002, carga 2.500 kilos, tara 2.500, cabina para dos plazas, carrocería de madera y seis ruedas de 650 por 20, tasada en cincuenta mil pesetas.

Dicha camioneta se encuentra en el domicilio de la Empresa, siendo su depositario el empleado Luis Izquierdo Ramírez.

(C.—22.070)

Expediente núm. 690/60, seguido por la Mutuality Laboral de Transportes contra Salvador Oya García, con domicilio en Génova, 16, sobre pensión por accidente de trabajo.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una nave con una superficie útil de 30 metros cuadrados, con puerta de calle, renta mensual de 595 pesetas, agua, luz y servicios, valorándose en cincuenta mil pesetas.

(C.—22.071)

Expediente 3.240/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Pablo Biosca Montesinos, con domicilio en Castelló, 63.

Una guillotina, marca «Mansera», con motor eléctrico de 3 HP, accionada a transmisión.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo depositario don Enrique Biosca.

(C.—22.086)

Expediente 3.717/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra José María Jimeno Sevilla, con domicilio en Preciados, 40.

Diez mil rollos de papel pintado para decoración de 6 x 0,50 y otros de distintas medidas.

Tasados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Preciados, 40, siendo depositario don Félix Jiménez.

(C.—22.072)

Expediente 5.835/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Pascual Jimeno Sancho, con domicilio en Marqués de Lema, 11.

Una máquina espigadora, tipo andarina, con dos motores acoplados, uno de 3 HP y otro de 2 HP, de la Casa Claramont, de Sabadell, número 512/1002, en perfecto estado de funcionamiento, y se encuentra depositada en los talleres de la calle Fernando Gabriel, 4.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en los talleres de calle Fernando Gabriel, 4 (barrio de Bilbao), siendo depositario don Pascual Jimeno.

(C.—22.073)

Expediente 6.144/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Papelería Rojo, con domicilio en Pez, 12.

Una guillotina, marca Rogol, de 0,80 milímetros de luz, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pez, 12, siendo depositario don Amando Rojo.

(C.—22.074)

Expediente 6.222/60, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutuality, contra Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 10.

Tres prensas de fabricación de terrazo y mosaico, marca «Caudet», a pesetas 40.000 cada una.

Tasadas en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 10, siendo depositario don José Montero.

(C.—22.075)

Expediente 7.386/59, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, C. 1.374, contra José Cruz Pérez Pardo, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 36.

Una máquina de imprimir minerva, plana, tintaje por rodillos, marca «Phoenix», modelo B II, núm. 97.397, accionada por un motor eléctrico acoplado de 1 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Don Ramón de la Cruz, 36, siendo depositario don José Cruz.

(C.—22.076)

Expediente 2.412/59, C. 1.289, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Unión Cerámica Española, S. A., con domicilio en Galileo, número 80.

Un carro cortador de ladrillos, automático, marca «Keler», con motor de 2 HP; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», 6.000; otra máquina sumadora, 4.500; una máquina de calcular, marca «Multo», 4.000; cinco mesas de oficina en madera de castaño y una mesa para dibujo; otra para máquina de escribir, 3.000; un archivador metálico de 5 bandejas; un armario librería de tres cuerpos, tres sillones, diez sillas tipo palitos, una silla y un perchero, 4.500.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Galileo, 80, siendo depositario don Luis Martínez.

(C.—22.077)

Expediente 7.398/57, C. 1.376, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Industrias Otamendi, con domicilio en Pilarica, 37.

Un torno mecánico marca «Astig», con motor eléctrico acoplado de 1 HP; un torno mecánico marca «Comesa», con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo depositario don Angel Otamendi.

(C.—22.078)

Expediente 3.314/60, C. 1.412, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Armería Arturo, Sociedad Anónima, con domicilio en Hortaleza, 9.

Dos escopetas de caza, marca «Holland», núms. 11.040 y 13.862; una belga, marca «Piuper», núm. 172.302; otra belga, marca «Liegoise», número 16.593; doce escopetas españolas, marca Luis Arrizabalaga, Pedro Arrizabalaga y Arturo Fernández; dos mil cartuchos del calibre 12; mil varios calibres. pólvora, perdigones, fundas y estuches y accesorios.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Y cuyos bienes se encuentran depositados en Hortaleza, 9, siendo depositario don Arturo Fernández.

(C.—22.079)

Expediente 231/60, C. 1.419, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Díaz Caso y Compañía, con domicilio en Hermanos Machado, 12.

Una bancada, compuesta por ocho máquinas de coser marca «Alfa», industriales, accionadas a transmisión con un motor eléctrico de 3 HP, montadas en series C. 1.171, C. 1.174, C. 112, C. 1.146, C. 1.159, C. 1.185, C. 1.192 y C. 1.193, en buen uso, 80.000; una caldera de vapor vertical de 5 atmósferas de presión, con bomba inyectora para alimentación de tres máquinas, 18.000, una máquina de planchar cuellos, tipo «Hoffman», de vapor, en buen uso, 15.000; una máquina de planchar puños, tipo «Hoffman», de vapor, en buen uso, 8.000; otra máquina para planchar delanteros, marca «Hoffman», de vapor, 8.000; un grupo electrógeno, compuesto por un alternador marca «Aznar», de 17 KwA, accionado por un motor de gasolina de 17 HP, marca «Ford», 27.000; cuatro

planchas de mano automáticas, marca «Marconi», 1.400.

Tasados en la suma de ciento cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermanos Machado, 12, siendo depositario don Juan Díaz.

(C.—22.080)

Expediente 6.596/59, C. 1.420, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gregorio Soria Jarabo, con domicilio en San Antonio de Padua, 54.

Una camioneta tipo rubia, de seis plazas, marca «Citroën», de 10 HP, carrocería de madera, bastidor núm. 50746, número de motor 1.704, en buen uso, 50.000; un compresor marca «Agro», de 1 HP, 8.000; un motor de 1/4 HP, para pinturas «Flok», 4.500.

Tasados en la suma de sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Antonio de Padua, 54, siendo depositario don Gregorio Soria.

(C.—22.081)

Expediente 1.099/52, C. 48, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Boyer —Talleres Boyer—, con domicilio en paseo del Canal, 6.

Una fresadora universal, núm. 31, F-2, con mesa de 1.160 x 250 mm. y movimiento automático, con motor acoplado «Elsan» de 1,5 HP, núm. 113.027 y accesorios, 48.378,13 pesetas; una fresadora talladora, núm. 32, de engranes tipo «Bay», automática, módulo 5, con motor acoplado y accesorios, 39.040.

Tasados en la suma de ochenta y siete mil cuatrocientas dieciocho pesetas con trece céntimos.

112: Un martillo pilón, 50.000 pesetas. 113: Otro martillo pilón más pequeño, 19.000. 114: Una máquina de tijeras, 28.000. 115: Una prensa excéntrica, 40.000. 116: Una prensa de fricción, 16.000. 117: Una prensa excéntrica, 15.000. 118: Una prensa de fricción, 40.000. 119: Un martillo pilón, con motor de 10 HP, 86.000. 120: Otro martillo pilón, mayor, tamaño motor 14 HP, 121.000. 121: Un taladro de columna, 20.000. 122: Un taladro de columna, 20.000. 123: Una limadora, 22.000. 124: Un soporte piedra esmeril, 5.500. 125: Un soporte piedra esmeril, 5.500. 126: Un soporte piedra, 5.500. 128: Aparato rotativo, 10.000. 131: Horno para forjar, 7.000. 132: Otro horno para forjar, 7.000. 136: Horno para fuel-oil, 20.000. 137: Horno para fuel-oil, 20.000. Un torno mecánico entre puntos, número 14 inventario, marca «Cefe F», número S. 132, motor acoplado 3 HP, 50.000. Otro torno núm. 15, entre puntos de 2,5 m., motor acoplado de 5 HP, 195.000. Otro torno núm. 16 del inventario, marca «Bay», de iguales características al anterior, 195.000.

Tasados en la suma de novecientas noventa y siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo del Canal, 6, siendo depositario don Ramón Pérez.

(C.—22.082)

Expediente 2.780/52, C. 22, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Santiago Pérez Vallejo, con domicilio en Mayor, 4.

Un coche camión marca «Chevrolet», de 22 HP de fuerza, matrícula M-76538, con cuatro ruedas gemelas traseras y dos delanteras, con caja de hierro pintada en color gris, capot pintado en verde, 200.000; un coche camión marca «Chevrolet», de 22 HP, de fuerza, de iguales características del anterior, con matrícula M-76539, 200.000.

Tasados en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 4, siendo depositario don Liberato Sevilla.

(C.—22.083)

Expediente 6.106/57, C. 722, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Idefonso Angel Huertas, con domicilio en ronda Segovia, 26.

Una máquina de plegar, marca «Dremmion», con motor acoplado de 2 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ronda de Segovia, 26, siendo depositario don Luis Huertas.

(C.—22.084)

Expediente 7.399/59, Concd. 113, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gráficas Sánchez, con domicilio en Larra, 19.

Una máquina para imprimir, marca «Gretel», de 50 x 70 cm., núm. 5.216, con su correspondiente motor acoplado de 1,00 HP, fabricación alemana.

Tasada en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Larra, 19, siendo depositario don Luis Sánchez.

(C.—22.085)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 13 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de marzo de 1961.—El Secretario, P. H. Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Clemente Saugar García, contra don Pascual y don Nazario García González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día tres de mayo próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados de ciento ochenta y cinco mil pesetas, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados a los demandados, que son los siguientes:

Una cámara frigorífica, marca «Libvert», con motor de 1,4 p.

Tres balanzas, dos de la marca «Ortega», números A. 15.159 y A. 15.161, y la otra «Celi», de cinco kilos, con el número 2.253.

Una máquina eléctrica de picar carne número 3476, marca «Balcar».

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula B. I. núm. 18.358.

Los derechos de traspaso del local dedicado a carnicería y huertería sito en el número ocho de la calle General Tabanera, de esta capital, con un escaparate al lado de la puerta de entrada, por subida de dos escalones de mármol, puerta de madera y cristal, con un fondo de la mta. apts. por 4,5 metros de ancho, y trastienda de 2 metros de ancho por 2,5 metros de largo, y a continuación la vivienda, dos habitaciones de 4 metros de ancho por 4 metros de largo, así como la cocina, de las mismas dimensiones aproximadamente, y un cuarto de 2 metros por 2,5 metros destinado para cuarto de aseo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo de subasta de ciento ochenta y cinco mil pesetas. Que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de dicho avalúo. Que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y que el adquirente de los derechos de traspaso objeto de subasta habrán de adquirir la obligación impuesta por la vigente ley, de Arrendamientos Urbanos de dedicar durante el tiempo que la misma señala a la misma industria que la ejercida anteriormente el local objeto de subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.854)

### JUZGADO NUMERO 18

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se siguen autos ejecutivos de los que luego se hará mención, en los cuales se ha dictado sentencia de remate cuyo encauzamiento y fallo son como siguen:

##### Sentencia

En Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por don Enrique de la Cierva Malo de Molina, mayor de edad, casado, Abogado, de esta vecindad, representado por el Procurador don José López Mesas, bajo la dirección del Letrado señor López Montero, contra Mohamed Abdesalan Borylla, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, sobre reclamación de treinta y ocho mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Mohamed Abdesalan Borylla hasta hacer tranco y remate de los bienes embargados al mismo como de su propiedad, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Enrique de la Cierva Malo de Molina, de la suma de treinta y ocho mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio presentada y que le reclama, con más los intereses legales a partir de la fecha del protesto de dicha cambial, los gastos de éste y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado don Mohamed Abdesalan Borylla. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará a éste además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que se fijarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, mediante a ignorarse el actual domicilio del mismo o paradero, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas Muñoz. (Rubricado.)

##### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario, doy fe. Ante mí, por sucesión, P. Almarcegui. (Rubricado.)

Y con el fin de que le sirva de notificación a don Mohamed Abdesalan Borylla y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.

(A.—19.858)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número ciento ochenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de juicio de cognición promovidos por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Jorge Juan Suárez Gendra, en nombre y representación de don Casto Rubio Elvira, contra don

Angel Ceballos Serrano, mayor de edad, comerciante y con domicilio en la calle Julián Ceballos, número cinco, de Torrelavega (Santander), sobre reclamación de tres mil doscientas ochenta y siete pesetas con un céntimo, en proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación de los bienes, por el término de ocho días y para responder del principal reclamado y por otras cuatro mil quinientas pesetas más que prudencialmente se fijaron en su día para atender a las costas, intereses legales y gastos del procedimiento, sin perjuicio de ulterior liquidación, una caldera de vapor, marca «Hofman», de seis kgrs. de presión, de 1,20 metros de altura, valorada en pesetas 25.000.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día diecinueve de mayo próximo y hora de las doce y treinta de su mañana en las Salas Audiencias de los Juzgados municipales número nueve, de esta capital, y Torrelavega (Santander), sito el primero en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, por haberse acordado la celebración de la misma simultáneamente en ambos Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de los Juzgados, donde al efecto se personen y se celebre la subasta, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, cantidad en que ha sido tasada la caldera objeto de la subasta, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y que

sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse la adjudicación del remate a calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

La caldera que es objeto de esta subasta obra depositada en poder del demandado don Angel Ceballos Serrano, con domicilio en la calle de Julián Ceballos, número cinco, de Torrelavega (Santander).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.857)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el veintisiete de abril próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el local de este Juzgado, Real, diez, primera subasta pública, anunciada por término de veinte días, para la venta de la planta baja y mitad de la cámara de la casa sita en Miraflores de la Sierra (Madrid), y su calle Gato, siete —o cinco—, que linda: derecha, entrando, propiedad Alfredo García Sandoval; izquierda, fondo y frente, calle su situación. Declarada embargada como de la propiedad de don Julio Sinfiriano Rianza Amor, a responder de tres mil novecientas noventa y siete pesetas sesenta

céntimos de principal y tres mil pesetas para costas, en proceso de cognición seguido contra el mismo, en rebeldía, por don Eulogio Jurdado López, representado y defendido por el Letrado don Gerardo Aznar Beltrán; siendo condiciones de aquélla:

## Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de treinta y siete mil novecientas pesetas, en que pericialmente fueron valorados, en conjunto, los aludidos bienes.

## Segunda

Para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de expresada cantidad.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

El rematante o adjudicatario ha de pasar por la falta de títulos de dominio y de inscripción en el Registro de la Propiedad, por no ser coincidentes los linderos facilitados por el actor con los que expresa la certificación expedida por aquel Organismo al referirse a una finca sita en el número siete de la calle del Gato, del mencionado pueblo; y

## Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, doy el presente en Colmenar Viejo, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.859)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

## CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Laguna Torres, representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, contra don Manuel Muñoz Garrido, en ignorado paradero, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del día veinte de abril próximo y hora de las doce de su mañana, citándose por medio del presente al mencionado demandado don Manuel Muñoz Garrido, con apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Madrid, a veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.856)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

## BANCO HISPANO AMERICANO

## Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>Caja y Bancos:</b>			<b>Capital:</b>		
Caja y Banco de España.....	3.451.926.784,68		Desembolsado.....	650.000.000,—	
Bancos y banqueros.....	1.962.665.061,15		Suscrito y pendiente de desembolso.....	—	
Moneda y billetes extranjeros.....	15.783.395,43	5.430.375.241,26	En cartera.....	—	650.000.000,—
<b>Cartera de efectos:</b>			<b>Reservas:</b>		
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	20.291.688.398,39		Estatutarias.....	65.000.000,—	
» a mayor plazo.....	189.952.859,13		Voluntarias.....	1.285.443.973,19	
Cupones descontados y títulos amortizados.....	323.352.957,—	20.804.994.214,52	Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria).....	325.000.000,—	
<b>Cartera de Títulos:</b>			Especial (Ley 30-12-43).....	27.556.076,81	
Fondos públicos.....	11.437.409.780,89		Inversiones Ley 15-7-54.....	49.999.950,—	1.753.000.000,—
Otros valores.....	1.633.452.578,44	13.070.862.359,33	<b>Bancos y Banqueros.....</b>		5.354.663.748,67
<b>Créditos:</b>			<b>Acreeedores:</b>		
Deudores con garantía real.....	2.014.555.376,13		Cuentas corrientes a la vista.....	22.194.234.453,24	
» varios a la vista.....	2.171.253.485,04		Cuentas de ahorro (hasta un mes).....	13.353.226.084,99	
» a plazo.....	6.315.288.144,02		Imposiciones a noventa días.....	32.713.975,40	
» en Moneda Extranjera.....	47.298.741,43	10.548.395.746,62	» a seis meses.....	86.221.463,53	
<b>Deudores por Aceptaciones, Avales y Créditos Documentarios.....</b>		3.920.972.288,45	» a un año.....	5.991.766.429,63	
Accionistas.....	—		Acreeedores en Moneda Extranjera.....	280.358.428,80	41.888.520.835,59
Acciones en Cartera.....	—		<b>Efectos y demás Obligaciones a pagar.....</b>		194.470.369,77
Mobiliario e Instalaciones.....	—	118.262.841,94	Acreeedores por Aceptaciones, Avales y Créditos Documentarios..	3.920.972.288,45	
Inmuebles.....	—	246.392.756,62	<b>Cuentas Diversas:</b>		
<b>Inversión de la Reserva Especial:</b>			Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas.....	—	
En Fondos Públicos.....	22.044.876,81		Otros conceptos.....	1.391.406.222,79	1.391.406.222,79
En papel de «Reserva social».....	5.511.200,—		<b>Cuentas de Orden.....</b>		11.483.592.660,56
En Inmuebles.....	—		<b>Pérdidas y Ganancias:</b>		
En mobiliario e instalaciones.....	—		Resultados del ejercicio.....	—	
En otros bienes.....	—	27.556.076,81	Remanente del ejercicio 1960.....	139.598,74	139.598,74
Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54.....	—	49.999.950,—	<b>DEPOSITANTES.....</b>		66.636.765.724,57
<b>Cuentas Diversas:</b>					45.510.494.546,59
Regularización del desbloqueo en cuentas activas.....	—				112.147.260.271,16
Pérdidas y Ganancias.....	—	935.361.588,46			
Otros conceptos.....	935.361.588,46	935.361.588,46			
<b>Cuentas de Orden.....</b>		11.483.592.660,56			
		66.636.765.724,57			
<b>DEPOSITOS.....</b>		45.510.494.546,59			
		112.147.260.271,16			

El Consejero Delegado,  
Luis de Usera

V.º B.º:  
El Presidente del Consejo de Administración,  
Ignacio Herrero de Collantes

El Jefe de Contabilidad General,  
J. Padró

(A.—19.847)